195-2021

INFORME SECRETARIAL
Señora Juez, remito a usted el expediente VERBAL radicado bajo el número 2021-00195, el cual se encuentra pendiente de emplazamiento.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 11 Agosto 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2021-00195-00
PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: EDELSY ZABALETA DE BELTRAN
DEMANDADO: BERTILDA BELTRAN DE LA HOZ (Q.E.P.D.) señores FELIX BELTRAN y JORGE BELTRAN DE LA HOZ

Se observa que en el presente proceso el juzgado requirió a la parte demandante indicar si el señor JAIRO BELTRÁN DE LA HOZ tiene parentesco con la señora BERTILDA BELTRÁN DE LA HOZ.

Como quiera que la parte demandante manifestó que el señor JAIRO BELTRÁN DE LA HOZ era hermano de la finada BERTILDA BELTRÁN DE LA HOZ, se ordena el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JAIRO BELTRÁN DE LA HOZ, de conformidad con el artículo 108 del CGP, para que comparezca a este juzgado a notificarse del auto admisorio de la demandada de fecha 29 julio de 2021.

Que de conformidad a lo estipulado en la ley 2213 de 2022 artículo 10, los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, y si el emplazado no comparece se le designará curador Adlitem, con quien se seguirá el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	**N°. 118**
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	**AGOSTO 14 2023**
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 # 44-80 edificio centro Cívico Piso 8°
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4